

Entregarán partidos 50% de su gasto a candidatas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer la obligación de los partidos políticos de entregar el 50 por ciento de su financiamiento público para campañas de mujeres, además de incluirlas en la mitad de sus spots.

Los magistrados de la Sala Superior avalaron el acuerdo del INE para elevar el porcentaje de 40 al 50 por ciento.

“Una distribución paritaria del financiamiento público y del acceso al tiempo en radio y televisión es una medida tendente a un logro de la igualdad”, dijo la magistrada Janine Otálora.

Mónica Soto recordó que la Ley General de Partidos Políticos regula el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos, pero apenas destinan el 3 por ciento anual para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

“No es la excepción este tema. Los dineros en la política, en las campañas y en procesos electorales están concentrados en manos masculinas”, apuntó.

REVOCAN ACCIONES AFIRMATIVAS

La Sala Superior revocó el criterio del INE para que los partidos garanticen candidaturas a diputados federales y senadores a “grupos en desventaja”.

El INE propone 50 fórmulas para candidaturas a diputados para estos grupos, pero en algunos casos da a los partidos libertad de decidir cuántas por sector, lo que provocó demandas en contra del acuerdo.

El Tribunal ordenó al INE emitir un nuevo acuerdo en el que retome reglas aplicadas en 2021, y según la densidad de la población indígena defina los distritos que se reservarían.

Para senadores, los partidos deberán entregar nueve fórmulas a dichos sectores.

